398 – 2º PR

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 35

LCO Nº 08/2021

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES"

EMPRESA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
I.D. Nº 398.045.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2021

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 35/2021

PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021– ID: 398.045"

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con **C.I.C. Nº 965.787**, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., R.U.C. Nº 80033363-2**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 503-115/ (021) 500-646, email:licitacionesinternacional@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021– ID: 398.045,** adjudicada por Resolución Nº 67 de fecha 05 de julio de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021** para el **COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
f. Resolución N° 67/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. --

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Objeto de Gasto 394 – Herramientas Menores; Objeto de Gasto 396 Artículos Plásticos; Objeto de Gasto 397 - Productos e Insumos Metálicos; Objeto de Gasto 398 – Productos e insumos metálicos y Objeto de Gasto 399 – Bienes de Consumo Varios. Con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **398.045.** -

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS,**

PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 67 de fecha 05 de julio de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE NRO: 5								
OG 394 - EJERCITO FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Machete de metal de 20" con mango de madera	Unidad	UNIDAD	9	corneta	El Salvador	24.812	223.308
2	Palas de acero estampdo, punta de metal tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	10	tramontina	Brasil	43.374	433.740
3	Rastrillo - Diente de metal con mango de madera	Unidad	UNIDAD	10	tramontina	Brasil	22.938	229.380
4	Tenaza para carpinteria	Unidad	UNIDAD	51	tramontina	Brasil	34.000	1.734.000
5	Sierra manual, cuerpo manual	Unidad	UNIDAD	42	tramontina	Brasil	31.613	1.327.746
6	Engrasador manual de aluminio para maquinarias	Unidad	UNIDAD	10	fascy	China	73.749	737.490
7	Cortador de chapa (lata) de una vibratoria	Unidad	UNIDAD	5	fascy	China	54.750	273.750
8	Soplete a gas	Unidad	UNIDAD	5	fascy	China	157.047	785.235
9	Martillo para carpinteria mediano con mango de madera	Unidad	UNIDAD	10	tramontina	Brasil	20.000	200.000
10	Kit de herramientas varias	Unidad	UNIDAD	3	tramontina	Brasil	633.750	1.901.250
11	Cinta metrica plastico de 5mts con caja de plastico	Unidad	UNIDAD	11	fascy	China	19.625	215.875
TOTAL ADJUDICADO								8.061.774

LOTE NRO: 8								
OG 394 - 2DA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Machete con mango de madera de 75 cm tamaño grande	Unidad	UNIDAD	10	bellota	Brasil	18.750	187.500
2	Pala de punta de acero estampado con mango metalico	Unidad	UNIDAD	4	tramontina	Brasil	48.750	195.000
3	Pala ancha de acero estampado con mango metalico	Unidad	UNIDAD	4	tramontina	Brasil	48.750	195.000
4	Azada de acero estampado mango de madera tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	12	tramontina	Brasil	37.500	450.000
5	Hacha con mango de madera fabricada en aleacion de acero forjada que ofrece alta resistencia al impacto	Unidad	UNIDAD	2	tramontina	Brasil	41.344	82.688
6	Rastrillo con mango de madera	Unidad	UNIDAD	8	tramontina	Brasil	18.000	144.000
7	Serrucho standar para carpinteria con mango de madera	Unidad	UNIDAD	4	tramontina	Brasil	31.500	126.000
8	Cepillo de carpinteria manual	Unidad	UNIDAD	1	fascy	China	44.813	44.813
TOTAL ADJUDICADO								1.425.001

LOTE NRO: 13								
OG 394 - CIMEE FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	18.750	93.750
2	Destornillador cruz	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	18.750	93.750
3	Pala de punta de acero estampado tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	18.750	93.750
4	Pala ancha de acero estampado tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	18.750	93.750
5	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	37.500	187.500
6	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	37.500	187.500
7	Tenaza para carpinteria	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	18.750	93.750
8	Martillo para carpinteria mediano	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	41.250	206.250
9	Pinza universal gruesa de 8"	Unidad	UNIDAD	5	fascy	China	45.000	225.000
10	Manguera para riego de plastico	Metros	ROLLO	50	titan	Paraguay	1.942	97.100
11	Tijera de podar mediano	Unidad	UNIDAD	5	fascy	China	60.000	300.000
TOTAL ADJUDICADO								1.672.100

LOTE NRO: 16								
OG 394 - EIME, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pala ancha de metal reforzado con mango de metal	Unidad	UNIDAD	10	tramontina	Brasil	33.750	337.500
2	Rastrillo metalico para jardin	Unidad	UNIDAD	10	tramontina	Brasil	15.750	157.500
3	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	7	fascy	China	17.250	120.750
4	Carretilla de metal reforzado con rueda de goma	Unidad	UNIDAD	6	cacesa	China	101.250	607.500
5	kit de herramientas para equipos	Unidad	UNIDAD	3	fascy	China	303.750	911.250
TOTAL ADJUDICADO								2.134.500

LOTE NRO: 17								
OG 394 - CECOPAZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Rodillo de lana sintetica para pintar, medida 9 cm (con felpa de 3/4 aspera)	Unidad	UNIDAD	20	galgo	Argentina	12.450	249.000
2	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	30	atlas	Brasil	9.788	293.640
3	Brocha mediana de cerda de 15cm de largo y cerdas de 12mm	Unidad	UNIDAD	29	atlas	Brasil	5.663	164.227
4	Juego de tarraja manual de 1/2, 3/4, 1.1/2 y 2 macho	Unidad	UNIDAD	3	meikon	Brasil	127.500	382.500
5	Taladro electrico motor de 700w	Unidad	UNIDAD	3	fascy	China	273.000	819.000
6	Amoladora electrica motor de 2200w	Unidad	UNIDAD	3	fascy	China	266.250	798.750
7	kit de herramientas para equipos	Unidad	UNIDAD	3	fascy	China	301.875	905.625
8	Pinza universal gruesa de 8"	Unidad	UNIDAD	4	fascy	China	11.815	47.260
9	Destornillador tester de voltaje	Unidad	UNIDAD	3	fascy	China	86.250	258.750
10	Cinta metrica de 10cm de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujecion en su extremo, carcasa de pvc resistente	Unidad	UNIDAD	6	fascy	China	24.000	144.000
11	Pistola electrica para aplicar silicona	Unidad	UNIDAD	4	fascy	China	12.660	50.640
12	Arnes de seguridad: cintas de poliester 100%, herrajes de acero, resistencia 2,300 kg (fuerza de ruptura) Acorde a norma CE0194 EN361:2002	Unidad	UNIDAD	9	guaindupar	Paraguay	58.125	523.125
13	Lentes o gafas protectoras	Unidad	UNIDAD	23	fascy	China	5.838	135.474
14	Casco de plastico de proteccion	Unidad	UNIDAD	24	fascy	China	21.712	521.088
15	Cinta pasa cable plastico de 20 mts	Unidad	ROLLO	4	kalop	Argentina	48.000	192.000
16	Carretilla de metal reforzado con rueda de goma	Unidad	UNIDAD	6	tramontina	Brasil	101.250	607.500
17	Llave de paso de 1/2 con campana niquelado	Unidad	UNIDAD	20	ramos	Argentina	44.250	885.000
18	Manguera para riego de plastico	Metros	ROLLO	104	titan	Paraguay	1.303	135.512
19	Cisterna alta de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	10	orion	Paraguay	15.780	157.800
TOTAL ADJUDICADO								7.270.841

LOTE NRO: 18								
OG 396 - 6TA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Bolsa de Polietileno Grande	Unidad	UNIDAD	70	multienvase	Paraguay	600	42.000
2	Cinta para plomeria teflon de 3/4"	Unidad	UNIDAD	100	thoro	China	2.000	200.000
3	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	100	thoro	China	6.000	600.000
4	Caño de plastico de PVC de 50mm	Unidad	UNIDAD	4	titan	Paraguay	35.000	140.000
5	Cisterna de inodoro de pvc para baño	Unidad	UNIDAD	20	titan	Paraguay	37.500	750.000
6	Codos (de tubería) de 50mm	Unidad Internacional	UNIDAD	7	amanco	Brasil	3.500	24.500
7	Manguera para riego de plastico de 200mts	Unidad	ROLLO	1	titan	Paraguay	423.750	423.750
8	Grifo o canilla de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	25	titan	Paraguay	7.500	187.500
TOTAL ADJUDICADO								2.367.750

LOTE NRO: 20								
OG 396 - III CUERPO EJTO., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	15	orion	Paraguay	28.000	420.000
2	Ducha de plastico con accesorios incluidos	Unidad	UNIDAD	15	corona	Brasil	13.500	202.500
3	Manguera para riego de plastico	Metros	ROLLO	70	titan	Paraguay	7.000	490.000
4	Caño de plastico de PVC de 40	Unidad	UNIDAD	10	titan	Paraguay	22.500	225.000
5	Caño de plastico de de PVC de 0,50	Unidad	UNIDAD	10	titan	Paraguay	33.000	330.000
6	Llave de paso de plastico de 3/4	Unidad	UNIDAD	5	amanco	Paraguay	11.000	55.000
7	Llave de paso de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	5	amanco	Paraguay	9.000	45.000
8	Codo de plastico de 40	Unidad	UNIDAD	10	amanco	Paraguay	1.800	18.000
9	Codo de plastico de 3/4	Unidad	UNIDAD	10	amanco	Paraguay	1.400	14.000
10	Codo de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	10	amanco	Paraguay	1.600	16.000
11	Grifo o Canilla de plastico de 3/4	Unidad	UNIDAD	10	astra	Brasil	11.000	110.000
12	Grifo o Canilla de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	10	astra	brasil	7.500	75.000
TOTAL ADJUDICADO								2.000.500

LOTE NRO: 21								
OG 397 - EJERCITO FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Electrodo para Soldadura de Hierro de 2.5mm	Unidad	UNIDAD	15	itarendy	Paraguay	18.250	273.750
2	Rejilla de piso cuadrada 15 x 15 con marco	Unidad	UNIDAD	15	astra	Brasil	17.187	257.805
3	Varillas de Hierro conformado de 8mm. en tira de 12 metros	Unidad	TIRA	15	siderar	Argentina	91.500	1.372.500
4	Varillas de Hierro conformado de 10mm en tira de 12 metros	Unidad	TIRA	10	siderar	Argentina	105.438	1.054.380
5	Varillas de Hierro torcionado de 6mm. Cotizar por tira de 12 mts	Unidad	TIRA	15	siderar	Argentina	115.938	1.739.070

6	Chapa de cinc ondulada de 0,90 x 3	Unidad	PLIEGO	50	siderar	Argentina	65.313	3.265.650
7	Alambre de pua Nº 16, en rollo de 500mts	Unidad	ROLLO	4	belgo	Brasil	198.438	793.752
8	Alambre liso Nº 14 por rollo de 1000 metros	Unidad	ROLLO	9	belgo	Brasil	315.000	2.835.000
9	Alambre dulce de atar 1.3 mm por kilo	Unidad	ROLLO	9	belgo	Brasil	353.163	3.178.467
10	Tuercas de metal con rosca para aplicar tornillos	Unidad	UNIDAD	55	ciser	Brasil	612	33.660
11	Bisagras para puertas de 3 agujeros	Unidad	UNIDAD	25	fascy	China	7.563	189.075
12	Pasador de metal para puerta con portacandado	Unidad	UNIDAD	20	fascy	China	7.627	152.540
13	Pasadores chicos para puertas	Unidad	UNIDAD	20	fascy	China	4.532	90.640
14	Candado de metal chico de 20mm	Unidad	UNIDAD	20	triangle	China	8.498	169.960
15	Candado de metal mediano de 30mm	Unidad	UNIDAD	20	triangle	China	13.125	262.500
16	Cerradura para puerta de madera, Cromada	Unidad	UNIDAD	20	soprano	Brasil	27.624	552.480
17	Cerradura para cajon de escritorio y puerta de ropero	Unidad	UNIDAD	13	diamante	China	7.125	92.625
18	Cerradura para puerta de mamparas	Unidad	UNIDAD	16	triangle	China	16.627	266.032
TOTAL ADJUDICADO								16.579.886

LOTE NRO: 23

OG 397 - 3RA. DC FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No — **FERRETERIA INTERNACIONAL**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	60	soprano	Brasil	26.250	1.575.000
2	Chapa de cinc ondulada de 3,20 mtros x 10, 10 de A	Unidad	PLIEGO	250	siderar	Argentina	97.500	24.375.000
3	Clavo para chapa	Kilogramos	BOLSA	50	acero asuncion	Paraguay	11.250	562.500
4	Alambre liso 17/15	Unidad	ROLLO	50	bufalo	China	360.000	18.000.000
5	Alambre de pua de 500mts	Unidad	ROLLO	50	belgo	Brasil	180.000	9.000.000
6	Alambre liso de trinca	Metros	ROLLO	50	belgo	Brasil	9.000	450.000
7	Alambre tejido 1,20 abuj 2	Unidad	ROLLO	80	fg	Paraguay	178.500	14.280.000
TOTAL ADJUDICADO								68.242.500

LOTE NRO: 29

OG 398 - EJERCITO FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No — **FERRETERIA INTERNACIONAL**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cemento tipo I en bolsa de 50 Kg.	Unidad	BOLSA	800	vallemi	Paraguay	38.625	30.900.000
2	Cal hidratada en bolsa de 25 kilos	Unidad	BOLSA	400	remancal	Paraguay	16.562	6.624.800
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	12.000	tobati	Paraguay	362	4.344.000
4	Azulejo comun grande 30 x 30	Metros cuadrados	CAJA	98	almeida	Brasil	23.125	2.266.250
5	Azulejo comun chico blanco 15x15.	Metros cuadrados	CAJA	97	almeida	Brasil	11.874	1.151.778
6	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1.000	tobati	Paraguay	662	662.000
7	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	20	arenera santisima trinidad	Paraguay	79.849	1.596.980
8	Arena gorda sin mezclas por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	arenera santisima trinidad	Paraguay	125.674	1.256.740
9	Piedra Bruta por m3	Metros cubicos	CAMIONADA	10	dep. inter	Paraguay	113.974	1.139.740
10	Piedra triturada de 4ta. En carga de 5 ton puesto en obra	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	concret.mix	Paraguay	95.725	957.250
11	Tubos de hormigon armado para alcantarillado de 60cm	Unidad	UNIDAD	15	lt	Paraguay	218.712	3.280.680
12	Cemento blanco tipo pastina por kilo	Kilogramos	BOLSA	80	malco	Paraguay	4.316	345.280
13	Cemento adhesivo glaucol para pisos	Unidad	UNIDAD	80	argafix	Paraguay	12.738	1.019.040
14	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Cotizar por bolsa	Unidad	BOLSA	60	remancal	Paraguay	18.753	1.125.180
15	Piso Cerámico de 20x20	Metros cuadrados	CAJA	100	almeida	Brasil	79.000	7.900.000
16	Vidrio comun de 2mm	Metros cuadrados	UNIDAD	50	agpar	Paraguay	53.133	2.656.650
TOTAL ADJUDICADO								67.226.368

LOTE NRO: 36

OG 398 - 3RA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No — **FERRETERIA INTERNACIONAL**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Piso ceramico tipo porcelanato de 60 x 60 m2	Metros cuadrados	CAJA	100	porcelanatto	Indu	38.000	3.800.000
2	Adhesivo ceramico	Unidad	UNIDAD	50	argafix	Paraguay	19.000	950.000
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	16.000	tobati	Paraguay	420	6.720.000
4	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	3.014	tobati	Paraguay	700	2.109.800
5	Tejuelón de ceramica	Unidad	UNIDAD	1.500	tobati	Paraguay	700	1.050.000
6	Cemento portland en bolsa	Unidad	BOLSA	80	vallemi	Paraguay	38.500	3.080.000
7	Cal hidratada en bolsa de 15 kg	Unidad	BOLSA	26	remancal	Paraguay	14.500	377.000
8	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	26	ipacai	Paraguay	26.500	689.000
9	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	30	arenera santisima trinidad	Paraguay	45.000	1.350.000
10	Arena gorda sin mezclas, por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	30	arenera santisima trinidad	Paraguay	40.000	1.200.000
11	Piedra Bruta por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	28	dep. Inter	Paraguay	95.000	2.660.000
12	Piedra triturada de 4ta.	Tonelada	CAMIONADA	30	concret.mix	Paraguay	78.750	2.362.500
TOTAL ADJUDICADO								26.348.300

LOTE NRO: 45								
OG 398 - ACADEMIL FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	12	arenera santisima trinidad	Paraguay	51.750	621.000
2	Arena gorda sin mezclas por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	11	arenera santisima trinidad	Paraguay	89.250	981.750
3	Piedra Bruta por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	13	dep. Inter	Paraguay	63.250	822.250
4	Cemento Portland tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	250	vallemi	Paraguay	35.125	8.781.250
5	Cal Hidratada en bolsa de 20 kg	Unidad	BOLSA	250	remancal	Paraguay	19.600	4.900.000
6	Azulejo comun color blanco 15x15cm	Metros cuadrados	CAJA	79	san lorenzo	Argentina	21.065	1.664.135
TOTAL ADJUDICADO								17.770.385

LOTE NRO: 46								
OG 398 - LICEMIL FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cemento portland en bolsa de 50 kilos	Unidad	BOLSA	600	vallemi	Paraguay	41.250	24.750.000
2	Cal hidratada en bolsa de 25 kilos	Unidad	BOLSA	526	remancal	Paraguay	18.750	9.862.500
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	25.000	tobati	Paraguay	375	9.375.000
4	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	25.000	tobati	Paraguay	750	18.750.000
5	Arena lavada con agua dulce por carga	Unidad	CAMIONADA	1	tobati	Paraguay	72.630	72.630
TOTAL ADJUDICADO								62.810.130

LOTE NRO: 49								
OG 398 - ESCUELA DE INFANTERIA FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cemento Portland tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	64	remancal	Paraguay	48.750	3.120.000
2	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	5.751	tobati	Paraguay	620	3.565.620
3	Cemento adhesivo glaucol en bolsa de 20 kls	Unidad	BOLSA	14	argafix	Paraguay	26.250	367.500
4	Cal Hidratada en bolsa de 25 kg	Unidad	BOLSA	24	remancal	Paraguay	16.125	387.000
TOTAL ADJUDICADO								7.440.120

LOTE NRO: 51								
OG 398 - CECOPAZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cal Hidratada en bolsa de 20 kg	Unidad	BOLSA	80	remancal	Paraguay	18.563	1.485.040
2	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	5829	tobati	Paraguay	408	2.378.232
3	Adhesivo ceramico para colocacion de pisos en bolsa de 1 kg	Unidad	BOLSA	20	argafix	Paraguay	4.612	92.240
4	Cemento tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	70	vallemi	Paraguay	42.000	2.940.000
TOTAL ADJUDICADO								6.895.512

LOTE NRO: 53								
OG 399 - EJERCITO FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cola vinilica para carpinteria	Unidad	UNIDAD	50	quimaflex	Paraguay	10.416	520.800
2	Tapón de 1/2 de plastico.	Unidad	UNIDAD	80	amanco	Brasil	1.258	100.640
3	Tapón de 3/4 de plastico	Unidad	UNIDAD	88	amanco	Brasil	1.952	171.776
4	Caja sifonada PVC	Unidad	UNIDAD	30	astra	Brasil	28.828	864.840
5	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	15	orion	Paraguay	22.266	333.990
6	Grifos o canilla de 1/2	Unidad	UNIDAD	50	ramos	Argentina	20.148	1.007.400
7	Grifos o canilla de 3/4	Unidad	UNIDAD	25	ramos	Argentina	16.785	419.625
8	Caño de plastico de 3/4 en tira de 6 mts	Unidad	TIRA	80	titan	Paraguay	20.461	1.636.880
9	Caño de plastico de 1/2 en tira de 6 mts	Unidad	TIRA	80	titan	Paraguay	17.274	1.381.920
10	Conductores para cables electricos	Unidad	UNIDAD	50	astra	Brasil	23.568	1.178.400
11	Union de tuberia de plastico	Unidad	UNIDAD	80	amanco	Brasil	4.106	328.480
12	Union de tuberia de plastico	Unidad	UNIDAD	57	amanco	Brasil	4.162	237.234
13	Grifos o canilla de 1/2 cromada	Unidad	UNIDAD	50	ramos	Argentina	16.689	834.450
14	Cisterna alta de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	118	orion	Paraguay	22.743	2.683.674
15	Membrana aislante	Unidad	UNIDAD	250	pensilbania	Uruguay	37.125	9.281.250
16	Hilo para desmalezadora, perfil cuadrado de 3.3 mm en carretel	Unidad	UNIDAD	80	oregon	USA	75.280	6.022.400
17	Grifos de 1/2 de plastico	Unidad	UNIDAD	29	astra	Brasil	20.522	595.138
18	Grifos de 3/4 de plastico	Unidad	UNIDAD	29	astra	Brasil	18.848	546.472
19	Pileta de cocina y/o lavanderia metal con dos bachas de 50 x 40 aproximadamente	Unidad	UNIDAD	9	tramontina	Brasil	103.875	934.875
20	Kit de loza para baño	Unidad	UNIDAD	19	logasa	Brasil	260.436	4.948.322
TOTAL ADJUDICADO								34.028.570

LOTE NRO: 54								
OG 399 - HOSPITAL DEL EJTO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pincel de cerda de 2"	Unidad	UNIDAD	25	atlas	Brasil	5.250	131.250

2	Pincel de cerda de 4"	Unidad	UNIDAD	25	atlas	Brasil	18.750	468.750
3	Lija de papel	Unidad	UNIDAD	126	norton	Brasil	1.500	189.000
4	Rodillo de Plastico	Unidad	UNIDAD	15	galgo	Argentina	19.500	292.500
5	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	12	orion	Paraguay	18.750	225.000
6	Vidio comun para ventana de 4 milimetros de espesor, tamaño 0,90 x 0,60 mts	Unidad	UNIDAD	15	agpar	Paraguay	48.750	731.250
7	Vidio comun para ventana de 4 milimetros de espesor, tamaño 0,40 x 0,40 mts	Unidad	UNIDAD	15	agpar	Paraguay	18.750	281.250
TOTAL ADJUDICADO								2.319.000

LOTE NRO: 55								
OG 399 - 2DA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pincel de cerda Nro 2 de 2"	Unidad	UNIDAD	20	atlas	Brasil	7.500	150.000
2	Pincel de cerda Nro 4	Unidad	UNIDAD	50	atlas	Brasil	9.000	450.000
3	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	30	condor	Brasil	12.000	360.000
4	Brocha grande	Unidad	UNIDAD	25	condor	Brasil	16.800	420.000
5	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	60	galgo	Argentina	22.650	1.359.000
6	Hilo para desmalezadora de 3mm x 60 mts	Unidad	UNIDAD	10	oregon	USA	35.850	358.500
TOTAL ADJUDICADO								3.097.500

LOTE NRO: 56								
OG 399 - II CUERPO DE EJTO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Cola vinilica para carpinteria	Unidad	UNIDAD	20	quimaflex	Paraguay	10.416	208.320
2	Tapon de plastico de 3/4	Unidad	UNIDAD	15	astra	Brasil	1.952	29.280
3	Caja sifonada PVC	Unidad	UNIDAD	15	astra	Brasil	28.828	432.420
4	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	10	orion	Paraguay	22.266	222.660
5	Grifos o canilla de 3/4	Unidad	UNIDAD	20	ramos	Argentina	16.781	335.620
6	Caño de plastico de 3/4 en tira de 6 mts	Unidad	TIRA	30	titan	Paraguay	20.461	613.830
7	Caño de plastico de 1/2 en tira de 6 mts	Unidad	TIRA	20	titan	Paraguay	17.273	345.460
8	Conductores Electricos para cables	Unidad	UNIDAD	30	inpaco	Paraguay	23.568	707.040
9	Union de tuberia de plastico	Unidad	UNIDAD	25	amanco	Brasil	4.106	102.650
10	Cisterna alta de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	10	orion	Paraguay	22.743	227.430
11	Membrana aislante	Unidad	UNIDAD	100	inatec	Paraguay	37.125	3.712.500
12	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	100	oregon	USA	75.281	7.528.100
13	Pileta de cocina y/o lavanderia de metal con dos bachas de 50 x 40 aproximadamente	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	Brasil	103.875	519.375
14	Pincel de cerda Nro 2 de 2"	Unidad	UNIDAD	30	atlas	Brasil	7.500	225.000
15	Pincel de cerda Nro 4	Unidad	UNIDAD	30	atlas	Brasil	9.000	270.000
16	Brocha para pintura mediana	Unidad	UNIDAD	20	condor	Brasil	12.000	240.000
17	Brocha para pintara grande	Unidad	UNIDAD	20	condor	Brasil	16.800	336.000
18	Rodillo para pintura de lana	Unidad	UNIDAD	20	galgo	Argentina	22.650	453.000
19	Conexion sencilla de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	30	orion	Paraguay	7.350	220.500
20	Remaches pop 4x5	Unidad	UNIDAD	100	rerar	Argentina	338	33.800
21	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	UNIDAD	20	tramontina	Brasil	9.375	187.500
22	Escoba metalica de jardin	Unidad	UNIDAD	40	tramontina	Brasil	9.375	375.000
23	Manguera para riego de plastico de 1/2"	Metros	ROLLO	150	titan	Paraguay	1.900	285.000
24	Balde albañil de plastico	Unidad	UNIDAD	30	tramontina	Brasil	15.375	461.250
25	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	10	tramontina	Brasil	9.451	94.510
26	Clavo, medidas de 2" 1/2.	Kilogramos	BOLSA	10	acero asuncion	Paraguay	6.828	68.280
27	Llave de paso de 3/4	Unidad	UNIDAD	15	fascy	China	11.559	173.385
28	Llave de paso de 1/2	Unidad	UNIDAD	15	fascy	China	9.450	141.750
29	Cinta teflón para plomeria de 3/4"	Unidad	UNIDAD	15	thoro	Brasil	1.050	15.750
30	Duchas de plastica con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	15	titan	Paraguay	5.175	77.625
31	Sopapa de inodoro	Unidad	UNIDAD	15	astra	Brasil	10.613	159.195
32	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	8	celite	Brasil	63.750	510.000
TOTAL ADJUDICADO								19.312.230

LOTE NRO: 57								
OG 399 - 5TA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	20	orion	Paraguay	21.000	420.000
2	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	19	oregon	Paraguay	18.750	356.250
3	Canillas para lavatorio de 1/2	Unidad	UNIDAD	15	ramos	Argentina	20.625	309.375
4	Pincel de cerda de 2"	Unidad	UNIDAD	20	atlas	Brasil	6.750	135.000
5	Pincel de cerda de 3"	Unidad	UNIDAD	20	atlas	Brasil	8.625	172.500
6	Pincel de cerda de 4"	Unidad	UNIDAD	20	atlas	Brasil	11.700	234.000
7	Conexion sencilla de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	10	amanco	Brasil	7.350	73.500
8	Remaches pop 4x5	Unidad	UNIDAD	81	rerar	Argentina	338	27.378
TOTAL ADJUDICADO								1.728.003

LOTE NRO: 61								
OG 399 - CECOPAZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Grifo o canilla de bronce de 3/4	Unidad	UNIDAD	3	ramos	Argentina	61.020	183.060
2	Grifo o canilla de bronce de 1/2	Unidad	UNIDAD	3	ramos	Argentina	25.875	77.625

3	Llave de paso de bronce de 1/2"	Unidad	UNIDAD	5	fascy	China	22.125	110.625
4	Llave de paso de bronce de 3/4"	Unidad	UNIDAD	5	fascy	China	41.740	208.700
5	Caño de acero inoxidable de 1/2" en tira por 6 mts.	Unidad	TIRA	2	inox	Paraguay	29.890	59.780
6	Caño de acero inoxidable de 3/4" en tira por 6 mts.	Unidad	TIRA	2	inox	Paraguay	45.340	90.680
7	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	7	orion	Paraguay	22.106	154.742
8	Caño de Plastico PVC de 50mm en tira por 6 mts.	Unidad	TIRA	4	titan	Paraguay	31.725	126.900
9	Caño de Plastico PVC de 100mm en tira por 6 mts.	Unidad	TIRA	4	titan	Paraguay	45.000	180.000
10	Alambre de pua de 400 mts	Unidad	ROLLO	1	belgo	Brasil	215.820	215.820
11	Alambre liso N° 14 por rollo	Metros	ROLLO	26	belgo	Brasil	880	22.880
12	Alambre tejido 1.00 altura x 2"	Metros	ROLLO	24	fg	Paraguay	13.300	319.200
TOTAL ADJUDICADO								1.750.012
TOTAL GENERAL ADJUDICADO								360.480.982

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDOS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	15	394	30	1	99	Cmdo del Ejto	8.061.774
1	1	0	15	397	30	1	99	Cmdo del Ejto	16.579.886
1	1	0	15	398	10	1	99	Cmdo del Ejto	67.226.368
1	1	0	15	399	30	1	99	Cmdo del Ejto	34.028.570
1	1	0	19	399	10	1	99	HOSPITAL EJTO	2.319.000
1	1	0	20	394	10	1	4	2DA DI	1.425.001
1	1	0	20	396	10	1	16	6TA DI	2.367.750
1	1	0	20	396	10	1	99	III CE	2.000.500
1	1	0	20	397	30	1	2	3RA DC	68.242.500
1	1	0	20	398	10	1	10	3RA DI	26.348.300
1	1	0	20	399	10	1	4	2DA DI	3.097.500
1	1	0	20	399	10	1	8	II CE	19.312.230
1	1	0	20	399	10	1	17	5TA DI	1.728.003
1	1	0	22	394	10	1	11	CIMEE	1.672.100
1	1	0	25	398	30	1	11	ACADEMIL	17.770.385
1	1	0	26	398	10	1	11	LICEMIL	62.810.130
1	1	0	29	398	30	1	15	ESCUELA DE INFANTERIA	7.440.120
1	1	0	33	394	10	1	11	EIME	2.134.500
1	1	0	34	394	10	1	11	CECOPAZ	7.270.841
1	1	0	34	398	10	1	11	CECOPAZ	6.895.512
1	1	0	34	399	10	1	11	CECOPAZ	1.750.012
TOTAL ADJUDICADO									**360.480.982**

TOTAL, ADJUDICADO: Gs. 360.480.982 (GUARANÍES TRECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENOS OCHENTA Y DOS). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el 100% (cien por ciento) de los bienes y/o servicios adjudicados. ----------

7.2 Los bienes serán entregados de acuerdo a las órdenes de compras emitidas por las Unidades Responsables, una vez recepcionadas las Ordenes de Compras, la empresa tendrá no mayor de 3 (tres) días hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las diferentes Giradurías componentes del Comando del Ejército, en horario de 07:00 a 11:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes.----------

7.3 Cada Giraduría dependiente del Comando del Ejército, coordinará con el Proveedor para que los bienes sean entregados en los lugares establecidos por el mismo, en cada orden de compra estarán contemplados los nombres de cada Giraduría que se remite a la Empresa. ----------
Obs: Las consultas referentes a la entrega de los bienes, podrán realizarse al (021) 296.265. UOC N° 2 – Comando del Ejército. ----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

7.5 **CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD**: El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas. Cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables Administrativos de las Unidades Afectadas. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato. ----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. ----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de 10 (diez) días calendario, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio. ----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. ----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato. ----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada. ----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA**, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido. ----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de 10 (diez) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato. ---

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera). ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs. 360.480.982 (GUARANÍES TRECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENOS OCHENTA Y DOS)**, para el **Ejercicio Fiscal 2021**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.** ----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:**

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	***Pr: Precio Reajustado.*** ***P: Precio adjudicado.*** ***IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.*** ***IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.***

En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de provisión indicado en la Orden de Compra, no se reconocerá reajuste de precios. ----------

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas por la provisión del bien. ----------

El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la PARTE. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por las Unidades Responsables, que deberán estar de acuerdo con la Lista de bienes formuladas en el presente Contrato. ----------

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato. ----------

16.3 **La CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 **La CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 10 (diez) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.---

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el del Objeto de Gasto 394 – Herramientas Menores; Objeto de Gasto 396 Artículos Plásticos; Objeto de Gasto 397 - Productos e Insumos Metálicos; Objeto de Gasto 398 – Productos e insumos metálicos y Objeto de Gasto 399 – Bienes de Consumo Varios con Recursos del Estado (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2021. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

17.3 Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.----------

Observación: El pago se realizará conforme a las órdenes de compras y recepción final emitida por cada Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas. ------

17.4 Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 1% (un por ciento) por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19. ----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 3 (tres) días posteriores a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**. --

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

21.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

21.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitivas basándose en las entregas efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones de cada Unidad Responsable ----------

21.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, que se mencionan en las líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------
Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

22.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------
c. Incendios y naufragios. ----------

22.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

22.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los periodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 12 (doce) páginas progresivamente numeradas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Julio del año 2021. ----------

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
C.I.C. Nº 965.787
CONTRATISTA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE